

Resolución de Decanato **1009 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.064/2026 – Prórroga para posesión de funciones – Irma M. Lagarde – AD2 – QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. CD 190/2026 – NAT - UNSa – relacionada a la designación de la Srta. Irma Mariel Lagarde – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna presenta nota de prórroga debido a los turnos tardíos en salud pública para completar el apto físico requerido.

Que son atendibles las razones expresadas, motivo por el cual se procede a la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025. Cargo que libera la Srta. Ana Alarcón (Res. D 255/2026 – NAT - UNSa)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

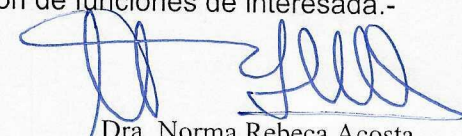
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Concédase una prórroga para efectuar la posesión de funciones de la Srta. **IRMA MARIEL LAGARDE** – DNI N° 40.112.642 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 07 de agosto de 2026, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de las presente designación a la propia presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025. Cargo liberado por la Srta. Ana Alarcón, Res D 255/2026 – NAT- UNSa

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Srta. Lagarde, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de interesada.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales